

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de venta mediante gestión y adjudicación directas

Habiendo resultado desierta, en sus dos licitaciones, la subasta pública de los derechos de cuatro sextas partes indivisa del pleno dominio de los bienes inmuebles embargados al deudor en el procedimiento de apremio número 2015EXP48004938, cuyo anuncio fue publicado en el BOTHA número 75, de 5 de julio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, mediante Resolución número 4872/2024, de 9 de octubre, se ha autorizado la venta mediante gestión y adjudicación directas de las cuatro sextas partes indivisa del pleno dominio de los bienes inmuebles que responden a la siguiente descripción registral:

Lote número uno y único.

I. Urbana. Número once - Vivienda piso bajo derecha de la casa número cinco de la calle La Inmaculada, de Cruces, de Barakaldo, que tiene una superficie de cincuenta y nueve metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados y linda: al frente, con el hueco de la escalera y la vivienda izquierda de la misma planta; derecha e izquierda, con resto de finca principal y al fondo, con vivienda de la misma planta con entrada por el portal número cuatro. Participa en tres veinticuatro cincuenta y ocho por ciento en los elementos comunes. Forma parte del edificio denominado segundo grupo, que ocupa una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados, y para su adecuado uso y disfrute tiene tres portales números cuatro, cinco y seis de dicha calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barakaldo, al tomo 1750, libro 1373, folio 200, finca registral 22802/A. Idufir: 48015000548957.

Derechos de la persona deudora sobre la finca embargada, con carácter privativo, el pleno dominio de cuatro sextas partes indivisas de esa finca registral, por título de adjudicación de subasta pública, según su inscripción de fecha 6 de marzo del 2020.

Referencia Catastral: U1501365-R.

Sin cargas previas a la anotación de embargo dimanante de este procedimiento practicada por la letra B de fecha 28 de diciembre de 2020 por esta Diputación Foral.

Valoración que sirvió de tipo mínimo para la subasta: 69.052,68 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180.5.b) del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, el precio mínimo en adjudicación directa será el 50 por ciento del tipo de la subasta en primera licitación por haberse celebrado dos licitaciones en la subasta pública, esto es, 34.526,33 euros.

Los interesados deberán entregar en la dependencia de Recaudación Ejecutiva, sita en la plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, oferta firmada en sobre cerrado. Dicho sobre deberá ir acompañado de otro sobre que incluirá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta.

Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

b) Cheque conformado a favor de la Diputación Foral de Álava, o dinero metálico por el importe de la fianza, que deberá ser igual a la exigida en la segunda licitación, esto es, por un importe de 10.357,90 euros.

Si una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas formuladas por los interesados, estos renuncian o desean retirar su oferta, perderán el importe de la fianza.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14:00 horas del día en que se cumpla el mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, o siguiente día hábil.

A las 10:00 horas de la mañana del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de las ofertas, se procederá a la apertura de sobres con las ofertas económicas, en los locales de la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, pudiendo estar presentes los ofertantes en el citado local, fecha y hora.

El jefe del Servicio de Recaudación abrirá los sobres de las ofertas presentadas, pudiendo formularse propuesta razonada de adjudicación a la mesa de subasta si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión durante un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de los seis meses.

Los gastos de formalización de documento público, registrales e impuestos que se puedan derivar de esta venta mediante gestión y adjudicación directas serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, produciéndose, en caso contrario, la anulación de esta y perdiendo el adjudicatario el importe de la fianza, además de quedar obligado a resarcir a la administración de todos los daños y perjuicios que le haya ocasionado.

De no existir ofertas o considerarse insuficientes las presentadas se iniciarán los trámites de adjudicación de los bienes no adjudicados a favor de la Diputación Foral de Álava, conforme a los artículos 188 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Todos aquellos interesados podrán informarse de las condiciones en la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945 26 57 40.

Lo que mando publicar en el BOTHA, con la advertencia de que el presente anuncio supone la manifestación a los deudores con domicilio desconocido de tenerse por notificados, así como a los terceros interesados administrativamente.

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2024

El Jefe del Servicio de Recaudación
JAVIER LÓPEZ DE CALLE OCHOA DE ERIBE